248-2-6-179

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DEL CERRITO - VALLE DEL CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que los estudios previos para el proceso: (**LINEA 180**) **"Convenio atención adulto mayor."** Con los siguientes códigos de la UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
91111903	Servicios asistenciales diurnos para ancianos
91111600	Asistencia y cuidado del hogar
85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

Relacionadas con el objeto contractual: "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR CONFORME LO DISPONE LA LEY 1276 DE 2009, LEY 1850 DE 2017 Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO**" Se encuentran registrados en el Plan Anual de Adquisiciones PAA 2024 el cual fue publicado en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

La presente certificación se expide para trámites de contratación de la **Dirección Administrativa.**

Se expide en el Municipio del Cerrito - Valle del Cauca a los siete (7) días del mes de marzo de año 2024.

GEOVANNY BELTRAMI ARBOLEDA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó Giovanna Martínez-Arce Profesional Universitario
Elaboró Giovanna Martínez-Arce – Profesional Universitario
Revisó Giovanny Beltrami Arboleda- Jefe Oficina Asesora de Planeación